

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34772 *NAVIGUR GESTIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PESAJE APLICADO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de "Navigur Gestión, Sociedad Limitada", y "Pesaje Aplicado, Sociedad Limitada", aprobaron, el 27 de octubre de 2011, la fusión de "Pesaje Aplicado, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida) y "Navigur Gestión, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente), con extinción sin disolución de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla. La fusión se acordó por unanimidad.

La presente operación de fusión se halla enmarcada en los supuestos de los artículos 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión y el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el transcurso de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barakaldo, 27 de octubre de 2011.- D. Francisco Eguizabal Romo, Administrador Único de "Navigur Gestión, S.L." y "Pesaje Aplicado, S.L.".

ID: A110080812-1